

JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 121

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2016-5686** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 249/2016 de fecha 13 de junio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Belén Iglesias Gómez la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Gabriel Gómez Martínez y doña Macarena González-Alciturri Sastre que tendrá lugar el día 18 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 13 de junio de 2016

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/5686

CVE-2016-5686